



NORMAS DE CONVIVENCIA PARA PADRES 2020 – Nivel Primario (DIPREGEPE N7668)

Este documento tiene por finalidad dar a conocer las normas de **St. Francis School** para alcanzar una convivencia ordenada y segura para nuestros alumnos.

Lo padres, madres o tutores tienen el deber de respetar y hacer respetar a sus hijos o representados, dichas normas institucionales y la libertad de conciencia, dignidad, integridad e intimidad de los miembros de la comunidad educativa (Ley de Educación Nacional art.129).

Misión

Ser una comunidad educativa en la que Directivos, Docentes, Alumnos y Padres trabajen en forma conjunta con el compromiso de transmitir y modelar los valores de amistad, responsabilidad, respeto, cuidado del medio ambiente y solidaridad para contribuir a un mundo más pacífico logrando que los alumnos obtengan una formación integral y de calidad, estimulando su desafío intelectual, respetando la singularidad, apoyando su desarrollo emocional y atendiendo sus múltiples inteligencias, para que les permita alcanzar el éxito en su vida tanto personal como profesional.

Ideario

Saber más, para hacer más, buscando la propia superación, teniendo en cuenta el bien común, como objetivo primordial para lograr la formación integral dentro de la comunidad educativa en la sociedad del siglo XXI.

Horario de entrada y de salida

1er. ciclo: *TM: 8:15 hs - 11:30 hs TT: 12:30 hs - 16:20 hs*

2do. ciclo: *TM: 8:15 hs - 12:30 hs TT: 13:00 hs - 16:20 hs*

De llegar 8:30 hs se considerará “tarde” mientras que después de las 8:45 hs será “ausente”. Fuera de los horarios de entrada y salida sólo se podrá ingresar en los horarios de recreo 9:25 hs (1er ciclo), 10:10 hs (2do ciclo). De llegar en otro horario, el alumno deberá aguardar en recepción hasta el horario estipulado junto a la persona responsable que lo trajo.

Es muy importante la puntualidad en la llegada para no entorpecer la ceremonia de la bandera y el Assembly. Una vez comenzado el saludo, los alumnos deberán aguardar hasta la finalización del mismo para incorporarse a la formación.



El docente de turno controlará la entrada (a partir 7:50 hs) y salida (hasta 16:45hs). Para que esto se haga en forma ordenada y segura, les pedimos muy especialmente a los que retiran a sus niños que lo hagan con rapidez para agilizar el ingreso y egreso de los autos.

La modalidad de salida cuenta con 2 sectores de retiro. Les pedimos que informen por cuaderno desde el primer día que modalidad optarán.

Caminantes: Los alumnos sólo podrán ser retirados por la puerta indicada y los padres esperarán en la fila hasta que la docente los llame por apellido.

Auto: Por este sector los alumnos sólo serán retirados en auto. Las docentes serán quienes llamen y acompañen (NO bajarse en este sector).

Cuando no lo retire la persona que lo hace habitualmente, se deberá notificar a la maestra sobre quién será el encargado de retirar al niño indicando nombre completo y DNI mediante una notificación previa por cuaderno. La persona que lo retire deberá presentar su documento.

No se aceptarán bajo ninguna circunstancia autorizaciones telefónicas o por e-mail. De no cumplir con este requisito, el niño no podrá salir.

Si el alumno es retirado antes por causas excepcionales, les solicitamos hacerlo con autorización previa de la Dirección y en el horario de los recreos para evitar la interrupción de la clase, anunciándose previamente en recepción.

Los horarios son:

1er ciclo: 9:25 hs a 9:35 hs

2do ciclo: 10:10 hs a 10:20 hs

10:30 hs a 10:40 hs

14:30 hs a 14:45 hs

14:05 hs a 14:15 hs

15:10 hs a 15:20 hs

A partir de las 16.00 hs no se podrán retirar alumnos.

Los **lunch- boxes** pueden ser entregados en recepción de 11:00 hs a 11:30 hs. Los alumnos serán los encargados de retirarlos antes de ir al comedor. No se recibirá ningún elemento que los alumnos olviden.



2. Transporte

El colegio no puede responsabilizarse por los transportes y pools que organizan y contratan los padres para el traslado de sus hijos. Si el alumno se retira con una empresa de remises, el conductor deberá presentar la autorización firmada por los padres, de lo contrario no podrá retirarlo. Es imprescindible que los padres nos informen sobre el transporte acordado. El colegio no participa en la contratación de servicios de transportes, siendo éste un convenio exclusivo entre el padre y el transportista.

Les recordamos que son los padres quienes deben verificar con cada transportista que su vehículo y chofer cumplan con las normas de habilitación vigentes para el transporte escolar y que respeten estrictamente la capacidad máxima permitida de alumnos según el vehículo que corresponda.

3. Uniforme de Gala

- Remera o camisa reglamentaria del colegio
- Sweater reglamentario
- Polar reglamentario
- Campera reglamentaria
- Medias verdes. En invierno se podrán usar medias largas tipo can-can verdes
- Zapatos marrones
- Kilt para las mujeres
- Pantalón gris para los varones

Uniforme de Educación Física

- Remera reglamentaria de Ed. Física y/o de rugby/hockey
- Remera del house para los Sports y diferentes actividades
- Protector bucal y canilleras (sin estos elementos no se podrá realizar la actividad)
- Pollera pantalón/ short reglamentario
- Equipo de Educación Física reglamentario de invierno



- Zapatillas blancas (de 1ro. a 6to. grado) o bordó (a partir de 4to grado).

NO podrán venir con botines desde la mañana; los deberán traer en una bolsa y ponérselos antes de la clase de Ed. Física. Al finalizarla, se volverán a calzar las zapatillas. Los días lunes y miércoles los alumnos tienen Educación Física y deben concurrir al colegio con el uniforme reglamentario, el resto de la semana deben concurrir con el uniforme de gala sin excepción. De mediar temperaturas extremas, se notificará desde Dirección el uso del uniforme de Ed. Física.

4. Inasistencias

Se recuerda que no podrán ingresar al colegio niños con fiebre u otra enfermedad infecto-contagiosas. Si un niño no concurre por espacio de tres días consecutivos o mayor período, los padres deberán informar el motivo de su inasistencia y presentar para su reingreso el certificado médico correspondiente indicando el diagnóstico de la enfermedad y el alta de la misma.

Situaciones particulares

Los alumnos que deban tomar algún medicamento dentro del horario escolar, podrán hacerlo sólo con autorización escrita de los padres en el cuaderno de comunicaciones junto con la prescripción médica. De no presentar estos dos requisitos, deberá acercarse una persona autorizada. No habrá excepciones. En el caso que el alumno/a sufra algún golpe fuera de la institución que pueda ser visible, se deberá informar al colegio vía cuaderno antes del ingreso.

5. Salidas: lección paseo

De acuerdo con nuestra modalidad de trabajo, las salidas forman parte del proceso de aprendizaje. Por ello, es importante que los niños concurren a las mismas. Es de suma importancia que completen los anexos para las salidas y los envíen devuelta al colegio en tiempo y forma.

6. Cumpleaños e invitaciones

Cuando se organicen cumpleaños o invitaciones en los que los alumnos partan del colegio con otra persona no autorizada, deberán mandar autorización escrita por cuaderno de comunicaciones. De no presentarla el alumno/a no podrá salir del colegio y se retirará de la manera que lo hace habitualmente.

7. Actos y eventos escolares

Los alumnos de EP no podrán asistir a los actos y eventos de sus hermanos de otros grados y secciones debiendo permanecer en sus clases normalmente. En caso de que la familia decida lo contrario serán responsables del cuidado de sus hijos.



Para los actos, solo para los casos que sea necesario, los alumnos podrán traer en una bolsa con nombre los disfraces y los docentes serán los encargados de vestirlos para el acto. De necesitar la asistencia de los padres se les informará por cuaderno.

8. Acuerdo de convivencia

St. Francis School prepara a los alumnos en el crecimiento y la formación en valores, por lo tanto, se le exigirá una actitud acorde con aquello que se inculca diariamente.

Disciplina Positiva

Se espera que el alumno:

- Actúe con honestidad en todas sus formas incluida la académica
- Concurra regular y puntualmente a la escuela
- Respete el uniforme (higiene y cuidado)
- Asuma conductas responsables, cuidando de los materiales propios y ajenos
- Asuma responsablemente las reglas del aula y las instrucciones dadas por los adultos
- Actúe con cordialidad, respeto, consenso, evite conflictos innecesarios y/o violentos
- Cuide la higiene y la seguridad de todos los espacios de la escuela
- Cuide el medio ambiente y sea respetuoso de la naturaleza
- Se comporte adecuadamente, use un lenguaje oral y gestual respetuoso con sus compañeros y con todos los miembros de la comunidad educativa
- Valore positivamente las diferencias y las reconozca como un espacio de aprendizaje
- Proteja a sus compañeros y no incurra en bullying
- Cuide sus pertenencias y no tome aquello que no es de su propiedad
- No ingrese con elementos electrónicos no autorizados o cualquier tipo de elementos que ponga en riesgo su integridad física o la de los otros

El incumplimiento, trasgresión a estos principios que forman parte de la Disciplina Positiva, dará lugar al inicio del procedimiento de Disciplina Progresiva



Normas de disciplina

Ante cualquier falta que incurra el alumno, el docente utilizará el sistema de créditos para acompañar en el cumplimiento de las normas de convivencia establecidas en este Acuerdo

Sistema de Créditos:

A los alumnos se le otorgarán 25 créditos bimestrales. Cada falta que incurra tendrá el correspondiente descuento de créditos.

Descripción de Faltas:

FALTA LEVE: Llegar tarde después del recreo, no obedecer a los reiterados llamados de atención, no cumplir con el uniforme reglamentario, perder ropa y elementos.

FALTA MEDIA: Reiterar una falta leve. Usar lenguaje incorrecto, no respetar los lugares de esparcimiento en los recreos, comportarse incorrectamente en el comedor, no hacer firmar a los padres las notas enviadas (segundo ciclo).

FALTA GRAVE: Reiterar una falta media. Agresión física, falta de respeto al profesor o personal del colegio, dañar o descuidar las instalaciones del colegio incluyendo espacios verdes, acciones que pongan en peligro la seguridad física propia y ajena.

De acuerdo a la falta cometida el docente realizará la quita de créditos pudiendo ser recuperados posteriormente acordado con el alumno/a.

En caso de ser necesario se informará a la familia por cuaderno, pidiendo colaboración en la reflexión de dicha reparación.

Disciplina progresiva

El conflicto es parte constitutiva de la realidad escolar. El proceso de disciplina progresiva contempla la edad, la responsabilidad del alumno y su historia en la escuela.

La disciplina progresiva es procesual. Se inicia en todos los casos abriendo un espacio en el que el alumno pueda explicar los motivos que lo condujeron a trasgredir la norma. El docente en este espacio de respeto y escucha aceptará el relato del alumno y guiarán la reflexión positiva-constructiva, en el marco del presente Acuerdo.



Los pasos de la Disciplina Progresiva son:

1ero. Entrevista: Este proceso incluye al docente y/o tutor y/o al director de la escuela. La entrevista es un espacio de escucha atenta y de reflexión en el que el alumno tiene la oportunidad de tomar conciencia de la falta cometida y explicar las razones de su acción u omisión que quiebra su conducta y el compromiso asumido en el Acuerdo.

2do. Firma del libro de convivencia escolar detallando la falta cometida y realizando un acuerdo en donde se exprese el compromiso de reparación por la falta cometida. En todas las instancias se invitará al alumno a reflexionar en el marco de los valores esgrimidos en el ideario, la misión, el PI y lo mencionado en el punto 8.

3ero. Involucramiento de los Padres. Los padres serán citados a la escuela por correo electrónico, teléfono o en persona. El objetivo de la reunión será comunicarles la situación. La transgresión a estos acuerdos les será explicada y ellos serán invitados a aportar sus opiniones acerca del incidente y sus consecuencias. La reunión quedará registrada en un acta. Las actividades reparadoras en horarios de recreación o fuera del horario escolar serán acordadas por los padres y la Dirección.

Si el alumno/familia demuestra a través de actos indubitables que no acuerda con los valores de la institución -plasmados en el ideario, misión, proyecto institucional – se evaluará la situación del alumno pudiendo recomendar la separación definitiva de la Institución haciendo retención de matrícula para el próximo ciclo lectivo.

9. Régimen de evaluación, calificación y promoción

El Régimen de evaluación, calificación y promoción se rige según la normativa vigente emanadas de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Teniendo evaluaciones de fin de proyectos, evaluaciones integradoras formales de Mitad y fin de año.

10. Reinscripción

En el caso de no respetar alguna/s de las siguientes pautas institucionales, académicas, actitudinales y/o administrativas por parte de las familias, el colegio se reserva el derecho de reinscripción del alumno.

Equipo Directivo